



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-62865196-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2018-62865196-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que el Señor CARLOS ALBERTO SUAREZ RODRÍGUEZ, solicita su limitación como Co-Director Técnico de la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., Legajos Nros. 7.267 y 112.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor CARLOS ALBERTO SUAREZ RODRÍGUEZ, Documento Nacional de Identidad N° 23.125.842, Matrícula Nacional N° 13.255, como Co-Director Técnico de la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., Legajos Nros. 7.267 y 112, con domicilio en la calle Monseñor Bufano N° 4.550, localidad de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, a partir del 23 de enero de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2018-62865196-APN-DGA#ANMAT

